REGLAMENTO

PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTONIO SALVADO CIUDAD DE CASTELO BRANCO 2020

website: www.premio-poesia-antoniosalvado-ccb.pt





\sim

REGLAMENTO

PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA **ANTONIO SALVADO** CIUDAD DE CASTELO BRANCO **2020**

INTRODUCCIÓN

El presente reglamento define las normas que rigen el "PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTÓNIO SALVADO CIUDAD DE CASTELO BRANCO", instituido por la Junta de Freguesia de Castelo Branco con el apoio del Ayuntamiento de Castelo Branco como homenaje al poeta albicastrense António Salvado, y premiar obras poéticas inéditas e incentivar la aparición de nuevos autores.

ARTÍCULO 1º - PARTICIPANTES

Al "PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTÓNIO SALVADO CIUDAD DE CASTELO BRANCO", pueden concurrir autores portugueses y extranjeros, mayores de 18 años.

ARTÍCULO 2º - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Las obras a concurso estarán obligatoriamente escritas en Lengua Portuguesa o Lengua Castellana.
- b) La edición 2020 del "PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTÓNIO SALVADO CIUDAD DE CASTELO BRANCO", premiará dos originales, siendo uno en lengua Portuguesa y otro en Lengua Castellana.
- **c)** Las obras a concurso serán de tema y forma libre, no pudiendo ser los originales inferiores a 500 versos, ni superiores a 700.
- **d)** Cada autor solo puede participar con un único poemario, con poemas inéditos y no publicados en ninguna forma o medio.
- **e)** No se devolverán los trabajos y los originales no premiados serán destruidos quince días después de la divulgación de los vencedores.
- **f)** A todos los efectos legales, los derechos de autor de los trabajos vencedores pasarán a ser propiedad directa de la organización.
- **g)** El jurado se reserva el derecho a no conceder los premios, si considera que la calidad de las obras a concurso no tienen el nivel requerido.

ARTÍCULO 3º - CALENDARIO

- a) Presentación pública de la Edición 2020 del premio: 4 de julio de 2020.
- b) Admisión de los originales a concurso: Entre los días 5 de julio y 31 de octubre de 2020.
- c) Divulgación de los finalistas: 16 de enero de 2021.
- d) Anuncio de los ganadores: 20 de febrero de 2021.
- **e)** Ceremonia de entrega de premios: Castelo Branco, en sesión solemne, en fecha por anunciar.

ARTÍCULO 4º - ENVÍO DE OBRAS A CONCURSO

- a) Para concurrir, los candidatos deberán registrar obligatoriamente sus datos personales (Nombre, seudónimo, edad, nacionalidad, país de residencia, breve currículum, correo electrónico y teléfonos de contacto) a través del sitio web http://www.premio-poesia-antoniosalvado-ccb.pt/, después de lo cual recibirán un e-mail de confirmación com el código de admisión a concurso, asignado.
- b) Las obras a concurso, en PDF, letra Times New Roman 12, espaciado doble, deberán contener en la 1.ª página el título de la obra, firmadas con seudónimo y el número de inscripción, e enviados por correo electrónico a la dirección **poemario@premio-poesia-antoniosalvado-ccb.pt**, conforme a este modelo:

Asunto: PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTÓNIO SALVADO CIUDAD DE CASTELO BRANCO – EDICIÓN 2020

Contenido: Título de la obra, seudónimo y nº de inscripción

Anexo: Poemario a concurso

REGLAMENTO

PREMIO INTERNACIONAL DE POESIA **ANTONIO SALVADO** CIUDAD DE CASTELO BRANCO 2020

ARTÍCULO 5º - PREMIOS

a) A los vencedores (uno en lengua portuguesa y otro en lengua castellana) se les atribuirá un premio monetario de 2.500€ y 30 ejemplares de la edición bilingüe de las respectivas obras.

ARTÍCULO 6º - JURADO

a) El jurado, designado por la organización y constituido por doce personas de reconocida idoneidad y prestigio en el mundo académico, literario y cultural, tendrá la siquiente composición:

Presidente

Alfredo Pérez Alencart (*).

Vocales

António Cândido Franco, António dos Santos Pereira, Enrique Cabero, Fernando Paulouro, José Dias Pires, Manuel Nunes, Maria de Lurdes Gouveia da Costa Barata, Paulo Samuel, Pompeu Martins, Rita Taborda Duarte e Vítor Oliveira Mateus.

(*) El Presidente del Jurado nombrará, de entre los vocales, dos secretarios.

- b) Compete al jurado:
- **1.** Lectura, análisis y evaluación de todos los trabajos a concurso.
- 2. Selección previa de los finalistas.
- 3. Decisión final sobre los trabajos vencedores.
- **4.** Elaboración de las actas de las sesiones de selección y del acta final detallada, a divulgar a través de la página web del Premio
- c) En casos de empate, el Presidente del Jurado tiene derecho al voto de calidad.
- d) No cabe recurso sobre la decisión del jurado.

ARTÍCULO 7º

- **a)** Los casos omisos y dudas eventuales sobre el presente Reglamento serán resueltas por el Jurado.
- **b)** La presentación de candidaturas al premio implica la aceptación incondicional de las normas expresas en el presente reglamento.

ARTÍCULO 8.º

El presente Entra en vigor al día siguiente de su aprobación en reunión de la Asamblea de Freguesia.

Aprobado por el Órgano Ejecutivo el 23/06/2020 Aprobado por el Órgano Deliberativo el 30/06/2020 S